

TRIPTICO INFORMATIVO

QUINTO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAJA DE BURGOS

JUNIO 2004

El presente tríptico es un resumen del Folleto Informativo Completo (Modelo RF registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha XX de junio de 2004, serán gratuitos y estarán) a disposición del público en todas las oficinas de la Entidad Emisora y en su sede social y para su consulta en el mencionado Organismo.

1. Características generales de la emisión:

VALORES OFERTADOS: Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: Los valores que se emitan corresponden a la realización del programa de emisión de pagarés con la denominación “QUINTO PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAJA DE BURGOS”, en adelante Programa.

EMISOR: Caja de Ahorros Municipal de Burgos – CAJA DE BURGOS - .

GARANTE: Las emisiones que se realicen al amparo del PROGRAMA estarán garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de CAJA DE BURGOS con arreglo a derecho. No existen garantías personales de terceros.

RATING DE LA EMISIÓN: No se ha solicitado calificación de rating para las emisiones que se realicen al amparo del Programa.

SALDO VIVO MÁXIMO: Quinientos millones (500.000.000) de euros, ampliables a setecientos millones (700.000.000) de euros.

NOMINAL DEL VALOR: El valor nominal de cada pagaré será de mil (1.000) euros, por lo que el número máximo vivo de pagarés no podrá exceder de un quinientos mil (500.000), ampliables a setecientos mil (700.000).

PRECIO DE EMISION: El precio de emisión variará en función del tipo de interés nominal y del plazo concertado para la cada emisión.

PRECIO DE AMORTIZACIÓN: A la par, libre de gastos, con repercusión, en su caso de la retención a cuenta que le corresponda.

FECHA DE VENCIMIENTO: Los pagarés emitidos al amparo del Programa podrán tener un plazo de entre un mes y dieciocho meses.

TIPO DE INTERÉS: El tipo de interés será, en función de los tipos vigentes en el mercado financiero, el pactado entre Caja de Burgos con los inversores o estos con la Entidad Financiera Colocadora.

TAE PARA EL SUSCRIPTOR: Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el tomador.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad, se encuentra detallada en el punto II.1.12 del Folleto Completo de Emisión.

PERIODO DE DURACIÓN : El presente Programa tendrá la vigencia de un año a partir de la primera emisión.

COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR: Caja de Burgos no repercutirá gasto alguno al suscriptor ni por la suscripción ni la amortización de los pagarés.

SISTEMA DE COLOCACION :

La colocación de pagares la realizará la propia CAJA DE BURGOS a través de su red de oficinas y sala de tesorería y ACF (Ahorro Corporación Financiera S.V, S.A) en su condición de entidad colocadora mediante negociación telefónica directa destinada a inversores institucionales.

PETICIÓN MÍNIMA Y MÁXIMA : El importe nominal mínimo de solicitud , habrá de ser de 50.000 euros. No existen límites máximos de petición.

COTIZACION: La Entidad solicitará la admisión a cotización en Mercado A.I.A.F de Renta Fija.

MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN DE ORDENES : Las ordenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

DESEMBOLSO:

Para el caso de inversores minoristas (personas físicas y jurídicas en general): El desembolso se efectuará el día establecido en el momento de la suscripción mediante adeudo en la cuenta corriente, de ahorro o a la vista, asociada a una cuenta de valores, que el suscriptor mantenga con Caja de Burgos. A aquellos que no las tuvieran, se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y cierre de las mismas libres de gastos para el suscriptor. Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, en concepto de mantenimiento de la misma. Dichas comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y la C.N.M.V. Copia de dichas tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados y en la propia entidad. Los suscriptores podrán mantener la anotación de los pagarés a través de Caja de Burgos o alternativamente designar la cuenta de valores abierta en cualquier entidad participante en IBERCLEAR donde se anotarán los valores. A los suscriptores que mantengan la anotación de valores a través de otra entidad, se les cobrará las comisiones que la entidad participante tenga asignadas.

Para el caso de inversores institucionales el desembolso se producirá mediante la puesta a disposición del emisor en la fecha de emisión, es decir el segundo día hábil posterior contado a partir de la fecha de contratación de la emisión de pagarés, del importe efectivo de los Pagarés adquiridos, bien mediante adeudo en la cuenta indicada por el suscriptor o por abono en la cuenta tesorera del Banco de España en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

REGIMEN FISCAL APLICABLE: Los Pagarés se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente como activos financieros con rendimiento implícito. Para suscriptores residentes en España y a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los intereses y rendimientos de naturaleza implícita tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, sujetos a retención a cuenta del impuesto, en el porcentaje vigente en cada momento, que actualmente es del 15%. Para una descripción más detallada sobre personas físicas no residentes y personas jurídicas, ver el apartado II.1.7 del Folleto Informativo.

LIQUIDEZ: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado Secundario de Renta Fija AI AF.

Se ha firmado un contrato de liquidez con Ahorro Corporación Financiera S.V.,S.A., la cual se compromete a ofrecer liquidez hasta que los pagarés existentes en su cartera adquiridos en mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad Contrapartida, exceda del 10% del saldo vivo en cada momento. La diferencia entre el precio de compra cotizado y el precio de venta cotizado no podrá ser superior a un 10% en términos de T.I.R. con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de T.I.R., y nunca superior al 1% en términos de precio.

2. Circunstancias relevantes:

GARANTIAS: Caja de Burgos responderá del principal e intereses de las emisiones con todo su patrimonio.

LUGAR A EFECTOS DE PRELACIÓN DE CRÉDITOS: Los valores que se emitan no presentan ninguna particularidad a efectos de prelación de créditos.

3. Datos del emisor

SECTOR DE ACTIVIDAD. Cajas de Ahorro.

PRICIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL EMISOR O SU ACTIVIDAD: Los riesgos derivados de Crédito y a las variaciones en los tipos de interés.

RATING EMISOR: La entidad emisora ha sido calificada por la agencia internacional de rating **Moody's Investor Service**. La calificación otorgada en junio de 2003 ha sido la siguiente:

Depósitos	Contrapartida	Fortaleza financiera	Deuda Soberana a Largo
A2 / P-1	A2	C+	AAA

En el apartado II.1.14 del folleto Reducido de Emisión quedan definidas las categorías utilizadas por la Agencia.

PRINCIPALES DATOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO

ACTIVO (en miles de euros)	Ejercicio		
	Marzo - 2004	2.003	2.002
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	83.579	88.553	69.844
DEUDAS DEL ESTADO	818.663	816.341	849.547
ENTIDADES DE CREDITO	405.808	337.969	413.766
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	3.970.382	3.853.924	3.205.012
OBLIG. Y OTROS VALORES RENTA FIJA	373.714	366.683	357.826
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS RTA. VARIABLE	310.241	300.189	289.244
PARTICIPACIONES	26.553	25.019	24.873
PARTICIPACIONES EN EMP. GRUPO	22.559	22.659	21.291
ACTIVOS INMATERIALES	56	57	13
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLID.	-	-	-
ACTIVOS MATERIALES	127.302	122.519	102.488
ACCIONES PROPIAS	-	-	-
OTROS ACTIVOS	75.997	100.262	112.950
CUENTAS DE PERIODIFICACION	91.413	98.592	93.264
PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	80	1.605	-
TOTAL ACTIVO	6.306.347	6.134.372	5.540.118

PASIVO (en miles de euros)	Ejercicio		
	Marzo - 2004	2.003	2.002
ENTIDADES DE CRÉDITO	617.760	593.376	613.635
DÉBITOS A CLIENTES	4.494.300	4.396.034	3.890.329
DÉBITOS REPRES. POR VALORES NEGOC.	400.400	391.800	352.400
OTROS PASIVOS	114.441	124.006	115.010
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	72.925	56.712	58.665
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	61.816	43.243	24.542
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	22.849	22.849	22.849
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	382	382	353
BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	16.440	55.686	46.999
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-
INTERESES MINORITARIOS	-	-	-
FONDO DE DOTACIÓN	-	-	-
RESERVAS	441.539	441.098	406.508
PRIMAS DE EMISION	-	-	-
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	8.490	8.490	8.490
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLID.	4.269	696	338
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	50.736	-	-
TOTAL PASIVO	6.306.347	6.134.372	5.540.118

Cuentas de Orden (en miles de euros)	Ejercicio		
	Marzo - 2004	2.003	2.002
1. Pasivos Contingentes	294.706	281.270	225.529
2. Compromisos y riesgos contingentes	1.085.093	1.088.369	862.267
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.379.799	1.369.639	1.087.796

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Cuenta de Perdidas y Ganancias	Ejercicio		
	Marzo - 2004	2.003	2.002
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	33.752	126.687	117.075
B) MARGEN ORDINARIO	61.095	170.984	136.466
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	44.736	105.082	74.726
D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	22.427	71.761	63.189
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.440	55.686	46.999

D. José María Achirica Martín
Director General